



INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 6 de febrero de 2018, por el que se solicita informe de Intervención sobre los aspectos económicos del procedimiento, para la resolución del contrato de concesión del servicio y utilización de las instalaciones del camping "Rio Mundo, en cuanto a la liquidación así como indemnizaciones y perjuicios al contratista, en su caso, y vistos los informes emitidos por D. Emiliano Ruiz Díaz del Servicio Económico de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Albacete con fecha 01/03/2018 y por D. Raimundo Ayuso Torres Técnico municipal del Ayuntamiento de Molinicos de fecha 14/03/2018 (que se adjuntan) se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Con fecha 14/03/1994 el órgano de contratación adjudicó el contrato de de concesión del servicio y utilización de las instalaciones del camping "Rio Mundo" a favor de la Empresa Montecalar, S.L., con domicilio social en C/ Cid, nº 45, de La Roda (Albacete), siendo su representante legal D. José Valls López con DNI nº 05120625C.

SEGUNDO.- Los aspectos económicos del procedimiento a liquidar al contratista son los detallados en la valoración realizada por el Técnico municipal D. Raimundo Ayuso Torres que se cita textualmente:

"...Los resultados de explotación presentados por el concesionario han sido negativos, por lo que no procede indemnización alguna por lucro cesante. En consecuencia tan sólo se deberán determinar las cantidades a que tuviera derecho el concesionario por gastos de inversión en obras ejecutadas a su costa durante el periodo de la concesión, y concretamente las obras que se ejecutaron de forma acordada con el Ayuntamiento, a cambio de la ampliación del contrato, que se valorarán sólo en la parte pendiente de amortización debida a la resolución anticipada...."

Valor de amortización pendiente

El importe de las obras que debía realizar el concesionario según el Anexo II del contrato, ascendía a 101.000,00 €. El plazo de prórroga contemplado en ese contrato era de 10 años (120 meses, 31/12/2010-31/12/2020). Teniendo en cuenta que la firma de resolución del contrato de concesión es inminente, la reducción del plazo es de 22 meses (marzo-2018/diciembre-2020), que supone un 18,33% del plazo total contemplado en el Anexo, siendo ése el importe pendiente de amortizar.

Resulta por tanto una valoración de las obras pendientes de amortización de: 101.000,00 € · 18,33% = 18.513,30 € (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS).

Cantidad que deberá abonar el Ayuntamiento de Molinicos por la adquisición de las obras ejecutadas por el concesionario en un plazo inferior al pactado y siendo por tanto, desde el punto de vista técnico, un gasto de inversión...."

Por tanto, para la resolución del contrato, procede abonar a la Empresa Montecalar, S.L. una indemnización por importe de 18.513,30 euros.

TERCERO. Existe consignación suficiente en la aplicación presupuestaria 18-450-60900 del Presupuesto General vigente de este Ayuntamiento, para autorizar un gasto por importe de 18.513,30 euros.

Lo que tengo a bien informar en Molinicos a 20 de marzo de 2018.

Firmado digitalmente al margen



Informe Intervención.- Valoración económica para resolución contrato Camping Rio Mundo - AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS - Cod.492562 - 20/03/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
7DURncCxn8cC6SDo
KsemT+c5By5xdLokb
E3zZg+cNXw=

Código seguro de verificación: P69M3E-GQLE96UN

Pág. 1 de 1